



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El señor Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel en fecha 26 de agosto de 2016, ha dictado el siguiente Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE ALCALDÍA 1.154/2016

En cumplimiento de la legislación vigente y con motivo del periodo vacacional de esta Alcaldía y por cuanto no le resulta posible asumir las funciones en estas fechas al primero y segundo teniente de Alcalde, resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Tercer Teniente de Alcalde, don David Vaquero Rodríguez, durante el período del 5 al 9 de septiembre de 2016, ambos inclusivos, que sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo.- Notificar la presente delegación a don David Vaquero Rodríguez, dando cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre, al incluirse entre el resto de resoluciones de Alcaldía, y publicándose en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

La Puebla de Almoradiel 26 de agosto de 2016.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.º I.- 5039